

QUILMES, 2 FEB 2012

VISTO el Expedientes N° 827-1068/11, la Resolución (CS) N° 176/10, N° 497/10, la Resolución (SPU) N° 2085 del Ministerio de Educación de la Nación, las Resoluciones (R) N° 1041/11, N° 1042/11, N° 1043/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a las contrataciones correspondientes al Diploma de Operador Socioeducativo en Economía Social y Solidaria.

Que por Resolución (CS) N° 176/10 se aprueba el Diploma citado, según consta de fs. 739 a 747 del Expediente de marras.

Que a través de la Resolución (CS) N° 497/10, obrante a fs. 748 y 749, se aprueba el Convenio Marco entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Quilmes, y el Convenio Específico entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Quilmes.

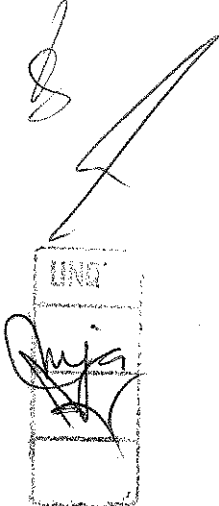
Que en el Convenio Específico oportunamente suscripto, el Ministerio de Educación otorga y transfiere a esta Universidad un subsidio de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 4.384.000,00).

Que en el año 2011 dicho monto ha sido ampliado, conforme surge de la copia de la Resolución (SPU) N° 2085 del Ministerio de Educación de la Nación, la cual consta de fs. 750 a 752.

Que los fondos serán destinados al desarrollo de las distintas instancias de implementación de la formación prevista en el Diploma.

Que mediante Resoluciones (R) N° 1041/11, N° 1042/11, N° 1043/11, glosadas de fs. 158 a 274, se aprueban las contrataciones, de los docentes, docentes tutores y docentes de espacios curriculares del Diploma de Operador Socioeducativo en Economía Social y Solidaria.

Que por cuestiones de índole administrativa, ha resultado pertinente efectuar una modificación a los contratos oportunamente suscriptos y aprobados por las Resoluciones citadas en el considerando que antecede.



00069

Que a tales efectos, corresponde emitir el presente acto administrativo, autorizando las modificaciones en los montos contractuales.

Que a fs. 737 consta la imputación presupuestaria, a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención, expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 30/12, glosado a fs. 738.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar las modificaciones de los contratos aprobados oportunamente, bajo el régimen de locación de servicios temporarios docentes, de la nómina que se detalla en el Anexo I, II y III de la presente Resolución, de acuerdo a las especificaciones que surgen de los mismos y que se han suscripto a tales efectos.

ARTICULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento de las modificaciones efectuadas y aprobadas por el artículo que antecede, según lo estipulado en la cláusula primera de los mismos.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado a la presente Resolución deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 008.000, Fuente 16, Programa 08.06.00.01, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00069



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



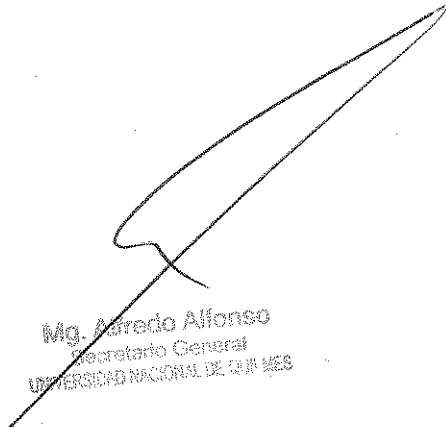
Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



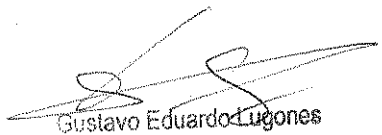
ANEXO

DOCENTES- TUTORES			
APELLIDO Y NOMBRE	DNI	MONTO	PERIODO
Lombardi Julia	27.285.581	\$ 691	01/09/2011-30/11/2011
Rufino Sandra Carina	17.653.939	\$ 691	01/09/2011-31/11/2011

ANEXO I RESOLUCION (R) N°: **00069**



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **LOMBARDI, Julia**, DNI N° 27.285.581, en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Septiembre de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos tres mil quinientos setenta y dos con 00/100 (\$3.572,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos seiscientos noventa y uno con 00/100 (\$691,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

Lombardi Julia


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

- 00069

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **RUFINO, Sandra Carina**, DNI N° 17.653.939, en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Septiembre de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos tres mil ciento diez con 00/100 (\$3.110,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos seiscientos noventa y uno con 00/100 (\$691,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

Gustavo Eduardo Lugones *Sandra Carina Rufino*



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

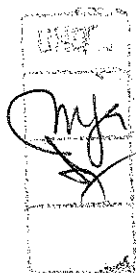
— 00069

ANEXO

DOCENTES - TUTORES			
APELLIDO Y NOMBRE	DNI	MONTO	PERIODO
Arias Vilma	16.875.790	\$ 461	08/08/2011-30/11/2011
Baliño Guadalupe	30.067.748	\$ 461	08/08/2011-30/11/2011
Bedia Albertina	30.418.533	\$ 461	08/08/2011-30/11/2011
Bertran Macarena	31.953.855	\$ 461	08/08/2011-30/11/2011
Blaser Paula	20.921.108	\$ 461	08/08/2011-30/11/2011
Diaz Biglia Alejandra	14.223.389	\$ 461	08/08/2011-30/11/2011
Fernández Virginia Graciela	12.080.050	\$ 461	08/08/2011-30/11/2011
Gallo Mahuén Josefina	39.436.150	\$ 461	08/08/2011-30/11/2011
Garcia Daniel Alejandro	20.593.008	\$ 461	08/08/2011-30/11/2011
García Ines	16.977.352	\$ 461	08/08/2011-30/11/2011
Grillo Elio	29.392.029	\$ 461	08/08/2011-30/11/2011
Ippolito Mario	11.798.809	\$ 461	08/08/2011-30/11/2011
Lombardi Julia	27.285.581	\$ 461	08/08/2011-30/11/2011
Lombardi Julia	27.285.581	\$ 922	08/08/2011-30/11/2011
Lorenzani; Claudia Liliana	17.207.503	\$ 461	08/08/2011-30/11/2011
Marciano Natividad	26.004.259	\$ 461	08/08/2011-30/11/2011
Martín Florencia	32.144.543	\$ 461	08/08/2011-30/11/2011
Martínez; Merlina	29.910.834	\$ 461	08/08/2011-30/11/2011
Muñoz Leonor	06.647.712	\$ 461	08/08/2011-30/11/2011
Nakasone; Jorge	25.619.137	\$ 461	08/08/2011-30/11/2011
Recalde; Emiliano Nazareno	29.498.662	\$ 461	08/08/2011-30/11/2011
Roura Rosa Maria	28.513.437	\$ 461	08/08/2011-30/11/2011
Rufino Sandra Carina	17.653.939	\$ 461	08/08/2011-30/11/2011
Silva; Cristian Ariel	29.023.409	\$ 461	08/08/2011-30/11/2011



Universidad
Nacional
de Quilmes



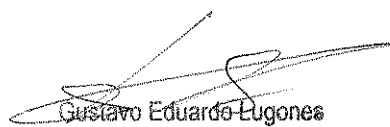
Sisti Juliana	24.838.899	\$ 461	08/08/2011-30/11/2011
Vivarés Juan Pablo	27.239.236	\$ 461	08/08/2011-30/11/2011
Zapata Mariana	26.867.873	\$ 461	08/08/2011-30/11/2011

ANEXO II RESOLUCION (R) N°:

00069



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



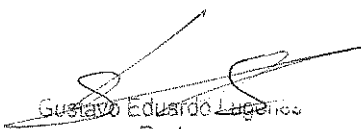
Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **ARIAS, Vilma** DNI N° 16.875.790 en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 7 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos dos mil trescientos ochenta y uno con 00/100 (\$2.381,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos cuatrocientos sesenta y uno con 00/100 (\$461,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes


Vilma Arias.

00069

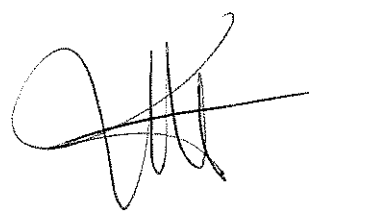
MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Srta. **BALIÑO, Guadalupe**, DNI N° 30.067.748, en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 7 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos dos mil trescientos ochenta y uno con 00/100 (\$2.381,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos cuatrocientos sesenta y uno con 00/100 (\$461,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes


Guadalupe Baliño

— 00069

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Srta. **BEDIA, Albertina**, DNI N° 30.418.533 en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 7 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos dos mil trescientos ochenta y uno con 00/100 (\$2.381,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos cuatrocientos sesenta y uno con 00/100 (\$461,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

00069


Bedia A. Albertina

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **BERTRÁN Macarena**, DNI N° 31.953.855, en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 7 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos dos mil trescientos ochenta y uno con 00/100 (\$2.381,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos cuatrocientos sesenta y uno con 00/100 (\$461,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



M. MACARENA
BERTRAN

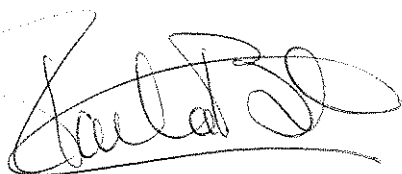
00069

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **BLASER, Paula**, DNI N° 20.921.108, en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 7 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos dos mil trescientos ochenta y uno con 00/100 (\$2.381,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos cuatrocientos sesenta y uno con 00/100 (\$461,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Paula Blaser

DNI 20921108



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

200069

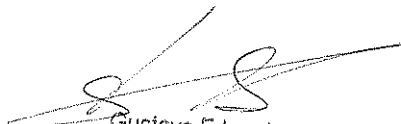
MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **DIAZ BIGLIA, Alejandra**, DNI N° 14.223.389, en adelante el CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 7 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos dos mil trescientos ochenta y uno con 00/100 (\$2.381,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos cuatrocientos sesenta y uno con 00/100 (\$461,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.


DIAZ BIGLIA, Alejandra


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

MODIFICACION DEL CONTRATO

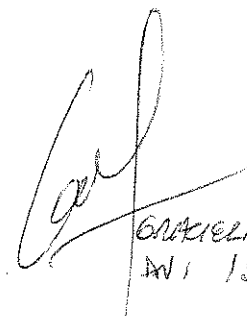
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **FERNÁNDEZ, Graciela V**, DNI N° 12.080.050, en adelante el CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 7 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos dos mil trescientos ochenta y uno con 00/100 (\$2.381,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos cuatrocientos sesenta y uno con 00/100 (\$461,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



GRACIELA V. FERNÁNDEZ
DNI 12.080.050

MODIFICACION DEL CONTRATO

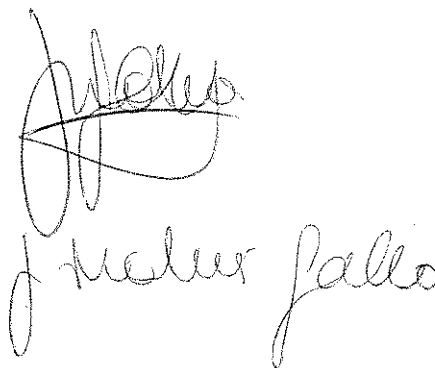
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Srta. **GALLO, Josefina Mahuen**, DNI N° 39.436.150, en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 7 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos dos mil trescientos ochenta y uno con 00/100 (\$2.381,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos cuatrocientos sesenta y uno con 00/100 (\$461,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **GARCÍA, Daniel**, DNI N° 20.593.008, en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 7 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos dos mil trescientos ochenta y uno con 00/100 (\$2.381,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos cuatrocientos sesenta y uno con 00/100 (\$461,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Lr. Daniel García



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

MODIFICACION DEL CONTRATO

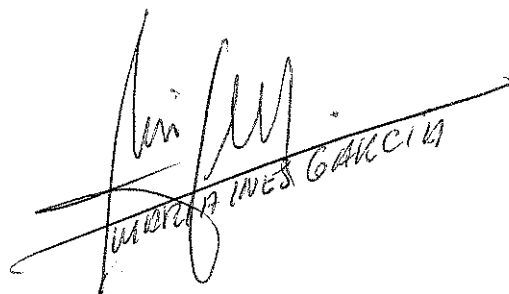
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **GARCIA, Inés** DNI N° 16. 977.352, en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 7 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos dos mil trescientos ochenta y uno con 00/100 (\$2.381,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos cuatrocientos sesenta y uno con 00/100 (\$461,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



INÉS GARCIA

MODIFICACION DEL CONTRATO

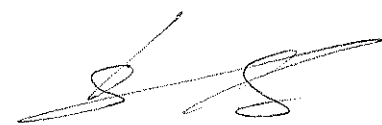
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **GRILLO, Elio**, DNI N° 29.392.029, en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 7 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos dos mil trescientos ochenta y uno con 00/100 (\$2.381,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos cuatrocientos sesenta y uno con 00/100 (\$461,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Elio GRILLO



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **IPPOLITO, Mario R.**, DNI N° 11.798.809, en adelante el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 7 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos dos mil trescientos ochenta y uno con 00/100 (\$2.381,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos cuatrocientos sesenta y uno con 00/100 (\$461,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

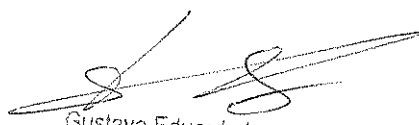
00069

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **LOMBARDI, Julia**, DNI N° 27.285.581, en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos dos mil trescientos ochenta y uno con 00/100 (\$2.381,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos cuatrocientos sesenta y uno con 00/100 (\$461,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

Handwritten signature: Lombardi



MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **LOMBARDI, Julia**, DNI N° 27.285.581, en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos cuatro mil setecientos sesenta y dos con 00/100 (\$4.762,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos novecientos veintidós con 00/100 (\$922,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

Handwritten signature: Lombardi Julia

Handwritten signature of Gustavo Eduardo Lugones

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

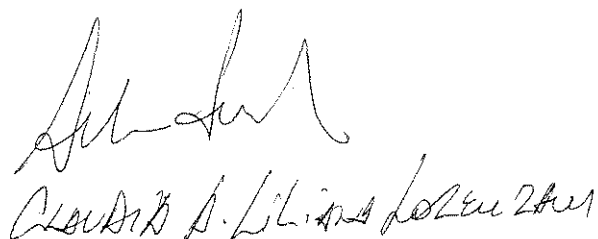
00069

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **LORENZANI; Claudia Liliana**, DNI N° 17.207.503, en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 7 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos dos mil trescientos ochenta y uno con 00/100 (\$2.381,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos cuatrocientos sesenta y uno con 00/100 (\$461,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Claudia L. Liliana Lorenzani



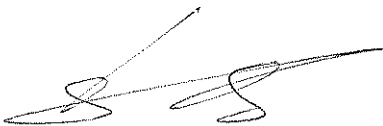
Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

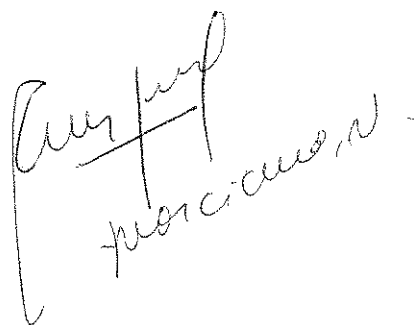
MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **MARCIANO, Natividad**, DNI N° 26.004.259, en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 7 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos dos mil trescientos ochenta y uno con 00/100 (\$2.381,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos cuatrocientos sesenta y uno con 00/100 (\$461,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes


Natividad Marciano

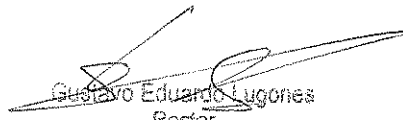
MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Srta. **MARTÍN, Florencia**, DNI N° 32.144.543, en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 7 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos dos mil trescientos ochenta y uno con 00/100 (\$2.381,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos cuatrocientos sesenta y uno con 00/100 (\$461,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

gm
Florencia Martín


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Srta. **MARTINEZ; Merlina**, DNI N° 29.910.834, en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 7 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos dos mil trescientos ochenta y uno con 00/100 (\$2.381,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos cuatrocientos sesenta y uno con 00/100 (\$461,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes


Martinez
Merlina

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **MUÑOZ, Leonor**, DNI N° 6.647.712, en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 7 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos dos mil trescientos ochenta y uno con 00/100 (\$2.381,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos cuatrocientos sesenta y uno con 00/100 (\$461,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



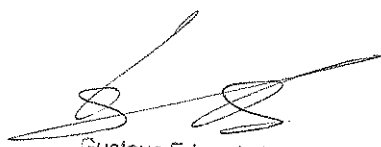
Muñoz Leonor

MODIFICACION DEL CONTRATO

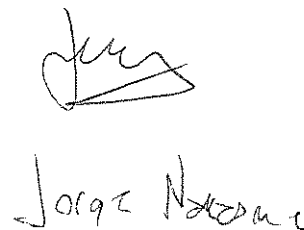
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **NAKASONE; Jorge**, DNI N° 25.619.137, en adelante el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 7 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos dos mil trescientos ochenta y uno con 00/100 (\$2.381,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos cuatrocientos sesenta y uno con 00/100 (\$461,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



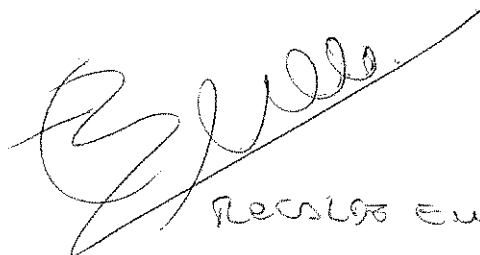
Jorge Nakasone

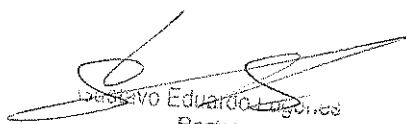
MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **RECALDE, Emiliano Nazareno**, DNI N° 29.498.662 en adelante el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 7 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos dos mil trescientos ochenta y uno con 00/100 (\$2.381,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos cuatrocientos sesenta y uno con 00/100 (\$461,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.


Recalde Emiliano


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

110069

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **ROURA, Rosa María**, DNI N° 22.189.384 en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 7 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos dos mil trescientos ochenta y uno con 00/100 (\$2.381,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos cuatrocientos sesenta y uno con 00/100 (\$461,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



ROSA M. ROURA

DNI 22189384



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

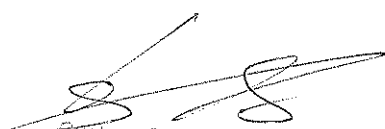
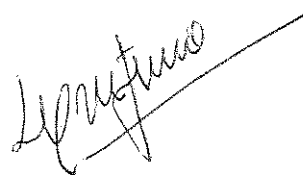
00069

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **RUFINO, Sandra Carina**, DNI N° 17.653.939, en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 7 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos dos mil trescientos ochenta y uno con 00/100 (\$2.381,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos cuatrocientos sesenta y uno con 00/100 (\$461,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicada se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

00000

MODIFICACION DEL CONTRATO

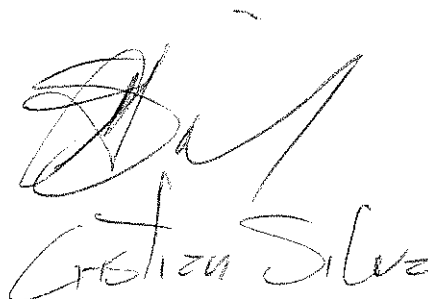
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **SILVA, Cristian Ariel**, DNI N° 28.513.437 en adelante el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 7 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos dos mil trescientos ochenta y uno con 00/100 (\$2.381,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos cuatrocientos sesenta y uno con 00/100 (\$461,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



00069

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Srta. **SISTI, Juliana Victoria** DNI N° 29.023.409 en adelante la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 7 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos dos mil trescientos ochenta y uno con 00/100 (\$2.381,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos cuatrocientos sesenta y uno con 00/100 (\$461,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

Juliana Sisti
Srta Juliana Victoria

Gustavo Eduardo Lugones
Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **VIVARES, Juan Pablo**, DNI N° 13.442.725 en adelante el CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 7 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos dos mil trescientos ochenta y uno con 00/100 (\$2.381,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos cuatrocientos sesenta y uno con 00/100 (\$461,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

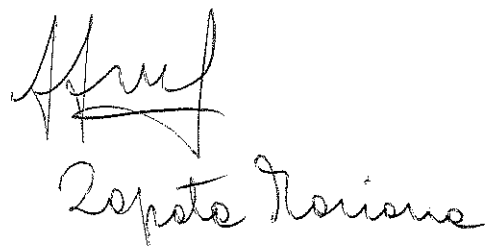
11/11/2011 14:06:09

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Srta. **ZAPATA, Mariana Andrea**, DNI N° 27.239.236 en adelante el CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 7 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos dos mil trescientos ochenta y uno con 00/100 (\$2.381,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos cuatrocientos sesenta y uno con 00/100 (\$461,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

DOCENTES DE ESPACIOS CURRICULARES			
APELLIDO Y NOMBRE	DNI	MONTO	PERIODO
Albergucci Maria Ines	30.333.205	\$ 1.152	1/08/2011-30/11/2011
Benedetti Edith	14.232.172	\$ 1.152	1/08/2011-30/11/2011
Beron Stella	12.515.881	\$ 1.152	1/08/2011-30/11/2011
Beron Stella	12.515.881	\$ 1.152	1/08/2011-30/11/2011
Cabanchick Paula Gabriela	21.617.037	\$ 1.152	1/08/2011-30/11/2011
Ebis Silvia	17.056.585	\$ 1.152	1/08/2011-30/11/2011
Errecalde Santiago	32.982.915	\$ 1.152	1/08/2011-30/11/2011
Ferrara Francisco	4.360.873	\$ 1.152	1/08/2011-30/11/2011
Garcia Maria Alejandra	12.766.658	\$ 1.152	1/08/2011-30/11/2011
Ghirelli Monica Viviana	17.710.738	\$ 1.152	1/08/2011-30/11/2011
Giles Lisandro	29.151.534	\$ 1.152	1/08/2011-30/11/2011
Giles Lisandro	29.151.534	\$ 1.152	1/08/2011-30/11/2011
Glorio Lucero	30.067.547	\$ 1.152	1/08/2011-30/11/2011
Gomez Silvia Emilce	13.983.957	\$ 1.152	1/08/2011-30/11/2011
Haddad Verónica	14.611.603	\$ 1.152	1/08/2011-30/11/2011
Luna Debora	30.514.388	\$ 1.152	1/08/2011-30/11/2011
Marano Carlos	12.076.939	\$ 1.152	1/08/2011-30/11/2011
Miglino Mónica	28.229.731	\$ 1.152	1/08/2011-30/11/2011
Petit Luciano	28.668.093	\$ 1.152	1/08/2011-30/11/2011
Petit Luciano	28.668.093	\$ 1.152	1/08/2011-30/11/2011
Sanson Dalila	26.760.979	\$ 1.152	1/08/2011-30/11/2011
Schmalko Nelly	92.303.848	\$ 1.152	1/08/2011-30/11/2011
Taich Santiago	28.501.065	\$ 1.152	1/06/2011-30/09/2011

ANEXO III RESOLUCION (R) N°:

00069

Mg. Alfredo Alonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

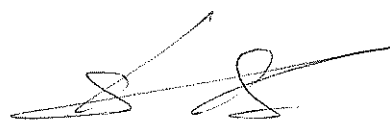
MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Srta. **ALBERGUCCI, María Inés**, DNI N° 30.333.205 en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.


MARIA INES ALBERGUCCI


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

200069

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **BENEDETTI, Edith**, DNI N° 14.232.172 en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



00069

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **BERON, Stella**, DNI N° 12.515.881, la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

 Stella Berón



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

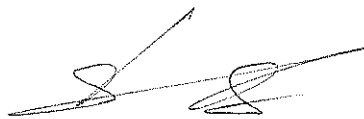
00069

MODIFICACION DEL CONTRATO

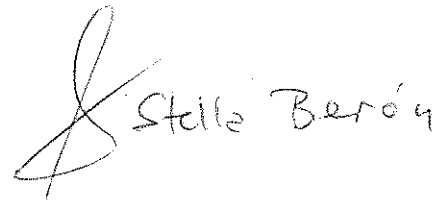
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **BERON, Stella**, DNI N° 12.515.881, la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

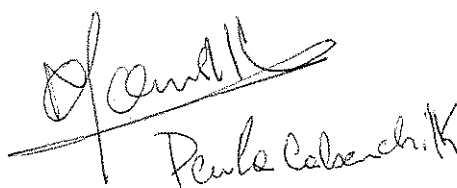


MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **CABANCHIK PAULA**, DNI N° 21.617.037, la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Abril de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicada se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Paula Cabanchik



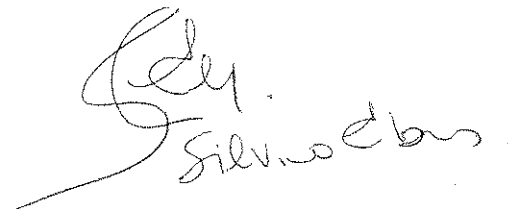
Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

MODIFICACION DEL CONTRATO

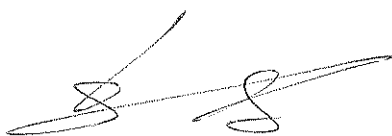
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **EBIS, Silvia Cristina**, DNI N° 17.056.585 en adelante la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Silvia Ebis



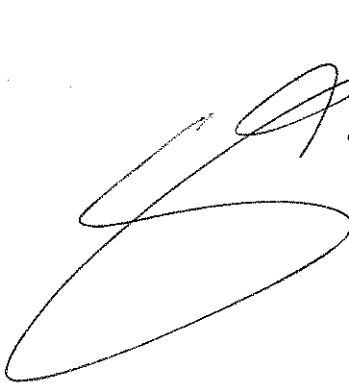
Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

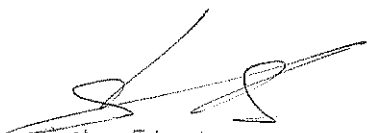
MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **ERRECALDE, Santiago**, DNI N° 32.982.915 en adelante el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.


SANTIAGO AL
ERRECALDE


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

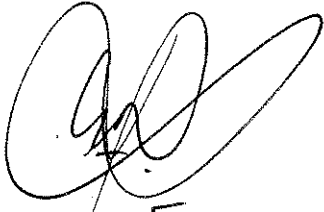
00069

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **FERRARA, Francisco**, DNI Nº 4.360.873 en adelante el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Francisco Ferrara



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

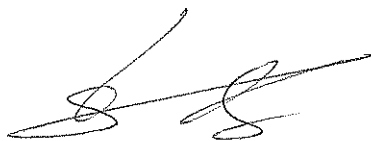


MODIFICACION DEL CONTRATO

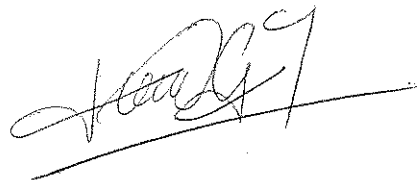
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **GARCIA, María Alejandra**, DNI N° 12.766.658, el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicada se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



00069

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **GHIRELLI, Mónica Viviana**, DNI N° 17.710.738, la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.


Ghirelli Viviana

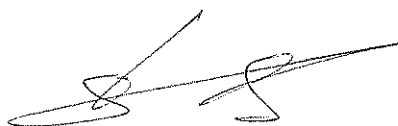

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

MODIFICACION DEL CONTRATO

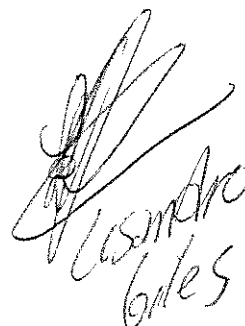
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **GILES, Lisandro**, DNI N° 29.151.534, el CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



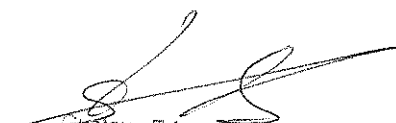
Lisandro
Giles

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **GILES, Lisandro**, DNI N° 29.151.534, el CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes


Lisandro
Giles

MODIFICACION DEL CONTRATO

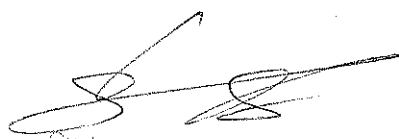
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **GLORIO, María del Lucero**, DNI N° 25.440.581, la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil ochenta y ocho con 00/100 (\$5.088,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



María del Lucero Glorio



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

MODIFICACION DEL CONTRATO

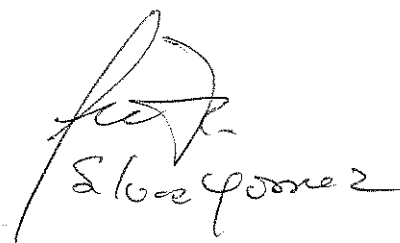
En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **GOMEZ, Silvia Emilce**, DNI N° 13.983.957, la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato sera de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la clausula SEGUNDA. El saldo del contrato sera abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **HADDAD, Veronica**, 14.611.603, la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



HADDAD V.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

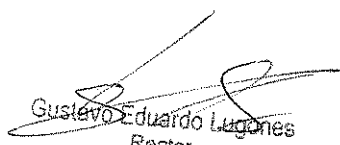
000069

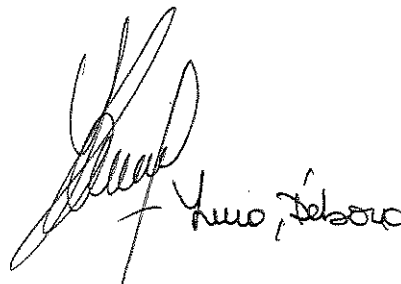
MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **LUNA, Débora**, DNI N° 30.514.388, el CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes


Luna, Débora

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **MARANO, Carlos**, DNI N° 12.076.939, el CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.

Carlos F. Marang
CARLOS MARANG


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **MIGLINO, Mónica**, DNI N° 28.229.731, la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.


Mónica Miglino


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **PETIT, Luciano**, DNI N° 28.668.093, el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



Luciano Petit

00069

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **PETIT, Luciano**, DNI N° 28.668.093, el CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



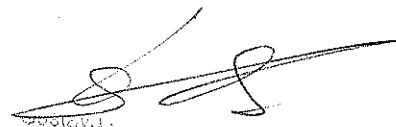
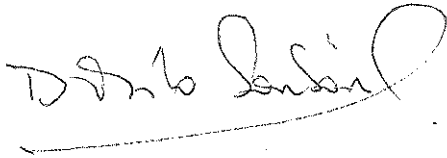
Luciano Petit

MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **SANSON, Dalila** DNI N° 22.524.535, la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.



Rector
Universidad Nacional de Quilmes

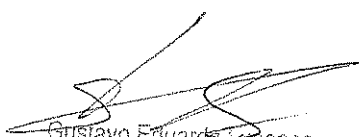
200409

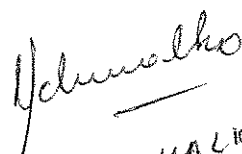
MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra la Sra. **SCHMALKO, Nelly**, DNI N° 92.303.848, la CONTATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Agosto de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes


N. SCHMALKO
DNI 92303848

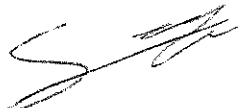
MODIFICACION DEL CONTRATO

En Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, al primer día del mes de Noviembre del año 2011, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 352 de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Rector **LICENCIADO GUSTAVO EDUARDO LUGONES**, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra el Sr. **TAICH, Santiago**, DNI N° 28.501.065, la CONTRATISTA, convienen modificar el CONTRATO DE LOCACION DE SEVICIOS TEMPORARIOS DOCENTES (TUTORES) suscrito entre ambos con fecha 1 de Junio de 2011:

PRIMERA: Ambas partes acuerdan que el monto total del contrato será de pesos cinco mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.952,00), modificándose el monto originario fijado de la cláusula SEGUNDA. El saldo del contrato será abonado en UNA (1) cuota de pesos un mil ciento cincuenta y dos con 00/100 (\$1.152,00) dentro de los ocho días siguientes a la firma de esta modificación.

En prueba de conformidad y en lugar y fecha arriba indicados se firman dos (2) ejemplares de un mismo texto y a un solo efecto.


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes


TAICH, SANTIAGO R.
DNI 28501065

28501065